

ORDENANZA N° 10/03.-

Crespo - E.Ríos, 01 de Abril de 2003.-

VISTO:

La nota enviada por la Señora Silvia Schmidt de Spehgt, propietaria del inmueble ubicado en calle Francisco Ramírez 1536 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente propietaria del inmueble Registro N° 934, Manzana N° 84, Partida Provincial N° 74.639, solicita abonar las tres cuotas restantes, más los intereses, de la Moratoria a la que se acogiera por deudas de Tasa de Obras Sanitarias Municipal, la que habría caducado el día 28 de Febrero de 2003.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Dispónese otorgar a la contribuyente Señora Silvia Schmidt de Spehgt, con domicilio en calle Francisco Ramírez 1536, Manzana N° 84, Registro N° 934, Partida Provincial N° 74.639, la posibilidad de saldar las cuotas restantes de la Moratoria N° 163 por deuda de Tasa de Obras Sanitarias Municipal.-

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente, a la interesada.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-